

PARCELA	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN				OCUP TEMP (m ²)	SUELO
		TÉRMINO MUNICIPAL	N.º PARCELA	POLÍGONO N.º	VUELO (m)		APOYOS			
8	D. OTILIO ROMERO BERNAL. C/ COMERCIO, 49. PUEBA DEL RÍO 41130 SEVILLA	LA PUEBLA DEL RÍO	29 Y 58	5	233	14	3,2, y 2bis, 1	88	1765	Regadío
9	CAMINO	LA PUEBLA DEL RÍO	9006	5	5	14			25	Regadío
10	ENDESA	LA PUEBLA DEL RÍO	78	4	18	14			90	Regadío

ANUNCIO de 25 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la admisión definitiva del Permiso de Investigación «El Guijo» núm. 7.822. (PP. 1825/2007).

El Delegado Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa hace saber que ha sido admitido definitivamente el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

P.I. «El Guijo», núm 7.822, de 37 cuadrículas mineras para recursos de la sección C) (calizas, ofitas) en los términos municipales de Lebrija (Sevilla) y Jerez de la Frontera (Cádiz). Titular: Evalam 2003, S.L.

	X	Y
Pp	5° 57' 40"	36° 52' 40"
1	5° 56' 20"	36° 52' 40"
2	5° 56' 20"	36° 51' 40"
3	5° 54' 40"	36° 51' 40"
4	5° 54' 40"	36° 52' 00"
5	5° 54' 00"	36° 52' 00"
6	5° 54' 00"	36° 50' 00"
7	5° 55' 20"	36° 50' 00"
8	5° 55' 20"	36° 50' 40"
9	5° 54' 40"	36° 50' 40"
10	5° 54' 40"	36° 51' 20"
11	5° 57' 40"	36° 51' 20"

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 25 de abril de 2007.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra clave 2-HU-0195. «Variante de San Bartolomé de la Torre en la A-495 y conexión con la A-3902 y H-9013», para el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 18 de mayo de 2007 se procedió a aprobar el Modificado núm. 1 del Proyecto correspondiente a la «Variante de San Bartolomé de la Torre en la A-495 y conexión con la A-3902 y H-9013», obra clave: 2-HU-0195.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio, la Declaración de Urgente Ocupación está implícita en la Aprobación del Proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento para la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación del citado proyecto.

A tal efecto esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como Anexo a esta Resolución para que comparezcan el día 25 de junio de 2007 en el Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre, en horas de 10,00 a 14,00, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

Según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, durante el transcurso del acto se propondrá la adquisición de los bienes y derechos afectados de mutuo acuerdo.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de Contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1.º del reglamento, al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación.

Huelva, 29 de mayo de 2007.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

TÉRMINO MUNICIPAL: SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE
LUGAR: AYUNTAMIENTO
HORA: 10,00 a 14,00
CONCEPTO: LEVANTAMIENTO ACTAS PREVIAS

Finca	Polig.	Parc.	PROPIETARIO	DÍA
63	7	279b y c	D. Juan González Arenal	25 de junio de 2007
64	7	277b y a	Dª Helmerinda González Isabel	"
65	7	224	Dª Marina Palma Madera	"